

Estimados residentes y negocios:

Estamos conscientes de que las últimas semanas han sido difíciles a medida que trabaja para recuperarse de las impredecibles e intensas tormentas e inundaciones de hace unas cuantas semanas. Queremos darle las gracias por llenar las encuestas de información de daños y compartir con el Condado el alcance de sus daños por la inundación. También queremos compartir con usted la información más reciente para que usted pueda tomar las mejores decisiones para su familia y sus propiedades.

Después de que cayó la tormenta el 18 y 19 de julio, la Oficina de Servicios de Emergencia (OES) del condado empezó inmediatamente a buscar asistencia estatal y federal que podría estar disponible para aquellos que sufrieron daños.

Nos enteramos rápidamente de que el número de residentes afectados estatalmente no calificaba para una Declaración Presidencial de Desastre. Sin la misma, FIMA no proporciona asistencia o auxilio directo. Mientras tanto, el Estado de California proclamó un estado de emergencia en varios condados, incluyendo el de nosotros, pero dicha proclamación tampoco proporciona asistencia para propietarios de viviendas o negocios.

El Condado solicitó inmediatamente una evaluación para ver si el Condado de San Diego calificaba para un programa de préstamo de bajo interés a través de la Administración de Pequeñas Empresas (SBA). Este departamento federal proporciona préstamos a empresas que cumplen con ciertas restricciones, incluyendo aquellas con al menos 25 viviendas o negocios sin asegurar con un daño importante equivalente al 40 por ciento de su valor justo en el mercado.

La información de la encuesta de daños proporcionada por los residentes fue de suma importancia para que nosotros pudiéramos determinar en dónde estaban ubicadas las viviendas y negocios con los daños más graves. Utilizando esta información, los representantes de la SBA, conjuntamente con Oficina de Servicios de Emergencia de California (Cal EOS) y la OES del Condado, realizaron una encuesta en más de 100 viviendas durante un periodo de tres días la semana pasada, incluyendo aquellos con el mayor impacto en Ramona. El equipo entrevistó testigos, realizó inspecciones visuales y, en muchos casos, realizó evaluaciones internas de las viviendas. Los residentes no tenían que estar presentes para que se evaluara su propiedad. El equipo trabajó también con la Cámara de Comercio de Ramona, la asociación de propietarios de vivienda de San Diego Country Estates y el Departamento de Obras Públicas del condado. Con base a estas visitas, la SBA ha determinado que desafortunadamente no existen suficientes viviendas fuertemente dañadas para que la región califique para los préstamos de bajo interés.

Adjuntamos una carta del Estado, la cual se aplica para los préstamos a nombre del Condado, en donde nos informan que los daños por este evento no cumplen con el umbral federal y que nuestra región no califica.

Sabemos que muchos de ustedes están trabajando para restaurar sus propiedades y sus vidas a como eran antes de esta destructiva tormenta. Seguiremos trabajando de cerca con las organizaciones sin fines de lucro y organizaciones de fe para ofrecer servicios a la comunidad. Adjuntamos una lista de

recursos disponibles en la hoja adjunta. También puede visitar sdcountyrecovery.com en cualquier momento para obtener información y recursos adicionales. Esperamos que estos recursos le ayuden en su viaje a la reconstrucción.

Sinceramente,

Holly Crawford, Directora

Oficina de Servicios de Emergencia del Condado de San Diego